

COMISION DELEGADA N° 166 DE FECHA 31/10/06**A06 CONSIDERACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE MENCIONES HONORÍFICAS****CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS****CFCJP-360 del 28-SEP-06**

Abog. **JESÚS MANUEL MORALES CASTILLO, C.I. Nro. V-13.155.461.** BECA MENCIÓN HONORÍFICA «CUM LAUDE», por un (1) año, a partir del 22/09/2006, a fin de cursar una Especialización en Ciencias Penales y Criminológicas en el Área de Postgrado de la Universidad Rómulo Gallegos (UNERG), San Juan de los Morros. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-MH-89-06-CD del 10/10/2006, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: **DIFERIDO****B02 DESIGNACIONES POR CONCURSO DE OPOSICIÓN****CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA****CFI-1673 del 18-JUL-06**

Prof. ALBERTO DE JESÚS MEJÍAS MORILLO, C.I. Nro. V-14.461.130. DESIGNACIÓN POR CONCURSO DE OPOSICIÓN, a Tiempo Completo, en las Áreas: Análisis Matemático I y II, del Dpto. Matemática, de los Estudios Básicos, de la Facultad de Ingeniería, a partir del 30/05/2006. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-COP-14-06-CD del 02/10/2006, lo considera PROCEDENTE de acuerdo a: Título y fecha de Pregrado: Ingeniero Mecánico del 14/08/2003; Título y Fecha del Postgrado: No presenta; Promedio de Pregrado: 16,71; Puesto de Promoción Pregrado: 2; Prueba de Credenciales: 11,96; Prueba de Aptitudes Intelectuales: 7.713; Prueba de Conocimientos: 35; Aptitudes Pedagógicas: 10; Perfil Académico y Psicológico: 9,554; Evaluación Médica: UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA con oficio UAMI-2088 del 02/11/2006, lo recomienda apto para el cargo; Requisitos del Aviso de Prensa: si cumple; Requerimientos Comisión de Auditoría Académica: si cumple.

RESOLUCIÓN: **APROBADO****CFI-1675 del 18-JUL-06**

Prof. GIOVANNI SEBASTIÁN NANI LOZADA, C.I. Nro. V-13.956.567. DESIGNACIÓN POR CONCURSO DE OPOSICIÓN, a Tiempo Completo, en las Áreas: Geometría Analítica y Álgebra Lineal, del Dpto. de Matemática, de los Estudios Básicos, de la Facultad de Ingeniería, a partir del 24/05/2006. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-COP-15-06-CD del 02/10/2006, lo considera PROCEDENTE de acuerdo a: Título y fecha de Pregrado: Ingeniero Civil del 18/12/2001; Título y Fecha del Postgrado: No lo presenta; Promedio de Pregrado: 13,02; Puesto de Promoción Pregrado: 20; Prueba de Credenciales: 11,49; Prueba de Aptitudes Intelectuales: 5.632;

Prueba de Conocimientos: 30,275; Aptitudes Pedagógicas: 9,53; Perfil Académico y Psicológico: 9,792; Evaluación Médica: UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL (UAMI) con oficio Nro. 2222 del 06/12/2006, lo recomienda apta para el cargo; Requisitos del Aviso de Prensa: si cumple; Requerimientos Comisión de Auditoría Académica: si cumple.

RESOLUCIÓN: **APROBADO****CFI-1686 del 25-JUL-06**

Prof. YAELY MARGARITA BARRIOS RODRÍGUEZ, C.I. Nro. V-16.051.212. DESIGNACIÓN POR CONCURSO DE OPOSICIÓN, a Tiempo Completo, en las Áreas: Dibujo de Proyectos y Geometría Descriptiva, en el Dpto. de Ingeniería Vial, de la Escuela de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería, a partir del 12/06/2006. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-COP-12-06-CD del 02/10/2006, lo considera PROCEDENTE de acuerdo a: Título y fecha de Pregrado: Ingeniero Civil del 16/12/2004; Título y Fecha del Postgrado: No presenta; Promedio de Pregrado: 16,49; Puesto de Promoción Pregrado: 1; Prueba de Credenciales: 11.190; Prueba de Aptitudes Intelectuales: 5.142; Prueba de Conocimientos: 35; Aptitudes Pedagógicas: 10; Perfil Académico y Psicológico: 8,713; Evaluación Médica: UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL (UAMI) con oficio Nro. 2176 del 22/11/2006, la recomienda apta para el cargo; Requisitos del Aviso de Prensa: si cumple; Requerimientos Comisión de Auditoría Académica: si cumple.

RESOLUCIÓN: **APROBADO****CFI-1689 del 25-JUL-06**

Prof. JAMIL AOUAD ABOUD, C.I. Nro. V-12.474.901. DESIGNACIÓN POR CONCURSO DE OPOSICIÓN, a Tiempo Completo, en las Áreas: Análisis Matemático I y II, del Dpto. de Matemática, de los Estudios Básicos, de la Facultad de Ingeniería, a partir del 30/05/2006. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-COP-10-06-CD del 02/10/2006, lo considera PROCEDENTE de acuerdo a: Título y fecha de Pregrado: Ingeniero Químico del 08/12/99; Título y Fecha del Postgrado: No presenta; Promedio de Pregrado: 15,17; Puesto de Promoción Pregrado: 5; Prueba de Credenciales: 9,2; Prueba de Aptitudes Intelectuales: 7,182; Prueba de Conocimientos: 35; Aptitudes Pedagógicas: 10; Perfil Académico y Psicológico: 9,061; Evaluación Médica: SE DEJA CONSTANCIA EXPRESA QUE EL ASPIRANTE NO ACOMPAÑA EN SU EXPEDIENTE LA EVALUACIÓN MÉDICA EMITIDA POR LA UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL (UAMI); Requisitos del Aviso de Prensa: si cumple; Requerimientos Comisión de Auditoría Académica: si cumple.

RESOLUCIÓN: **APROBADO****CFI-1691 del 25-JUL-06**

Prof. MAIRIM HORTENSIA MÁRQUEZ ROMANCE, C.I. Nro. V-12.931.165. DESIGNACIÓN POR CONCURSO DE OPOSICIÓN, a Tiempo Completo, en el Área: Física, en el

Dpto. de Física, de los Estudios Básicos, de la Facultad de Ingeniería, a partir del 09/06/2006. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-COP-11-06-CD del 02/10/2006, lo considera PROCEDENTE de acuerdo a: Título y fecha de Pregrado: Ingeniero Electricista del 12/12/2000; Título y Fecha del Postgrado: Magister Scientiarum, mención Instrumentación del 15/06/2004; Promedio de Pregrado: 14,15; Puesto de Promoción Pregrado: 3; Prueba de Credenciales: 15,020; Prueba de Aptitudes Intelectuales: 6.172; Prueba de Conocimientos: 30; Aptitudes Pedagógicas: 10; Perfil Académico y Psicológico: 9,253; Evaluación Médica: SE DEJA CONSTANCIA EXPRESA QUE EL ASPIRANTE NO ACOMPAÑA EN SU EXPEDIENTE LA EVALUACIÓN MÉDICA EMITIDA POR LA UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL (UAMI); Requisitos del Aviso de Prensa: si cumple; Requerimientos Comisión de Auditoría Académica: si cumple.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

CFI-1692 del 25-JUL-06

Prof. MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ CORELLA, C.I. Nro. V-7.078.163. DESIGNACIÓN POR CONCURSO DE OPOSICIÓN, a Tiempo Convencional con nueve (9) horas de docencia semanales, en el Área: Procesos Químicos, del Dpto. Ingeniería Química, de la Escuela de Ingeniería Química, de la Facultad de Ingeniería, a partir del 25/05/2006. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-COP-13-06-CD del 02/10/2006, lo considera PROCEDENTE de acuerdo a: Título y fecha de Pregrado: Ingeniero Químico del 15/12/87; Título y Fecha del Postgrado: Magister en Ingeniería Química del 26/09/95; Promedio de Pregrado: 14,32; Puesto de Promoción Pregrado: 1; Prueba de Credenciales: 9,5; Prueba de Aptitudes Intelectuales: 5.632; Prueba de Conocimientos: 30,275; Aptitudes Pedagógicas: 9,5; Perfil Académico y Psicológico: 9,207; Evaluación Médica: SE DEJA CONSTANCIA EXPRESA QUE EL ASPIRANTE NO ACOMPAÑA EN SU EXPEDIENTE LA EVALUACIÓN MÉDICA EMITIDA POR LA UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL (UAMI); Requisitos del Aviso de Prensa: si cumple; Requerimientos Comisión de Auditoría Académica: si cumple.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

B06 ASCENSOS

VICERRECTORADO ACADÉMICO

VRAC-1153-06 del 17-OCT-06

En atención a la solicitud de verificación del cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios en el ascenso la categoría de Agregado de la **Prof. DARÍA ELENA CAMACHO GARCÍA, C.I. Nro. V-9.831.961**, ese Despacho ratifica el contenido de los oficios VRAC-427 de fecha 31/03/2005, VRAC-1133 de fecha 07/10/2005 y VRAC-603-06 de fecha 30/05/2006, donde se considera **IMPROCEDENTE** la solicitud del ascenso a la categoría de Agregado, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo Tercero, del Estatuto Único del Profesor Universitario, «las publicaciones a los fines de ascenso deben haber sido hechas durante el tiempo en que el Profesor haya permanecido en la categoría anterior a la que aspira».

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

EL INFORME DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO.

B10 LIC. REMUNERADA Y NO REM. AUTORIZ. VIAJE, PASAJES Y VIÁTICOS

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

CFCES-6002 del 26-SEP-06

Remite comunicación suscrita por el **Prof. WICLEFF ELEAZAR LEÓN PÉREZ, C.I. Nro. V-12.930.316**, Docente adscrito al Dpto. de Auditoría, Impuesto y Sistemas de Información, de la Escuela de Administración Comercial Sede Carabobo, quien interpone Recurso de Reconsideración a su solicitud de LICENCIA NO REMUNERADA, de acuerdo al oficio CD-2135 del 10/05/2006, donde se considera improcedente.

RESOLUCIÓN: **DIFERIDO**

B11 BECA SUELDO, PRÓRROGAS DE BECAS, PLAN CONJUNTO, ALMA MATER

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

CFCES-4079 del 03-JUL-06

Prof. ERMELINDA MARINA MENDOZA DE FERRER, C.I. Nro. V-4.128.625. PRÓRROGA DE PLAN CONJUNTO por el lapso de seis (6) meses, a partir del 0908/2006, a fin de culminar su Tesis Doctoral en Ciencias Administrativas. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-PC-28-06-CD del 05/10/2006, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: **NEGADO**

B17 DESCARGA HORARIA Y PERMANENCIA DEL PERS. DOCENTE ORDINARIO

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

CFCJP-362 del 28-SEP-06

Prof. REBECA MERCEDES CASTRO SOTO, C.I. Nro. V-7.118.351. DESCARGA HORARIA en virtud de ocupar el cargo de Asistente Adjunta a la Vicerrectora Académica por el período 2004-2008. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-DHR-14-06-CD del 05/10/2006, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

B21 JUBILACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CFCE-1663 del 08-AGO-06

Prof. EGLÉE MARÍA BORTOT DE LAMUS, C.I. Nro. V-4.130.737. BENEFICIO DE JUBILACIÓN, a partir del 01/10/2006. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS con oficio AL-052 del 02/10/2006, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

B3B DESIGNACIÓN CON FINES ACADÉMICOS DE JEFES DE DEPARTAMENTOS

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CFCS-2492 del 06-OCT-06

Prof. NIURKA MILAGROS OVIEDO DE BORGES, C.I. Nro. V-4.132.601. DESIGNACIÓN como Jefe del Dpto. de Morfofisiopatología, de la Escuela de Bioanálisis Sede Carabobo, a partir del 21/07/2005.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

B3C DESIGNACIÓN CON FINES ACADÉMICOS DE DIRECTORES

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

CFCES-6018 del 06-OCT-06

Prof. SIXTO JOSÉ TOVAR VELÁZQUEZ, C.I. Nro. V-8.874.144. DESIGNACIÓN como Director del Ciclo Básico Sede Carabobo, de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, a partir del 02/10/2006.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

B3D DESIGNACIÓN CON FINES ACADÉMICOS DE COORDINADORES DE ÁREA

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CFCS-2498 del 06-OCT-06

Prof. DANIEL JOSÉ AUDE SANTACRUZ, C.I. Nro. V-10.329.887. DESIGNACIÓN como Coordinador Docente de la Biblioteca «Ciencias de la Vida», de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 17/07/2006.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

B5B RECONOCIMIENTOS DE ANTIGÜEDAD

OTROS

676 del 03-AGO-06

Prof. REBECA GIAMATE DE MANRIQUE, C.I. Nro. V-3.494.263 RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS con oficio ADRH-0137 del 06/10/2006, considera procedente la antigüedad a partir del 31/05/2006 por Concurso de Credenciales.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

B7A CAMBIO DE DEDICACIÓN

DECANATO DE FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

D-911 del 10-OCT-06

Prof. SIXTO JOSÉ TOVAR VELÁZQUEZ, C.I. Nro. V-8.874.144. CAMBIO DE DEDICACIÓN de Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva, a partir del 02/10/2006, debido a su designación como Director del Ciclo Básico Valencia.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

D01 PENSIÓN A SOBREVIVIENTES Y BECAS A LOS HIJOS DE TRAB. FALLEC

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS (RECTORÍA)

DSP-277-CD del 29-SEP-06

En atención al oficio CD-5064 del 18/09/2006, relacionado con la solicitud de ajuste de la Pensión de Sobreviviente a favor de la **Sra. GALINA FURSOW DE BETANCOURT, C.I. Nro. V-1.379.373**, informa que los incrementos efectuados a las pensiones de sobrevivientes, se rigen por las mismas tablas de homologación decretadas por el Ejecutivo Nacional para el resto del personal universitario.

RESOLUCIÓN: **EN CUENTA**

007 ASUNTOS VARIOS

DECANATO FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

DFACYT-745 del 16-OCT-06

Prof. Yaquelin Loyo de Sardi, Decana de la Facultad Experimental de Ciencias y Tecnología, solicita ayuda económica por Novecientos Mil Bolívares (Bs. 900.000,00) para los gastos de inscripción de dos (2) equipos que representarán a esa Facultad en el «IX MARATÓN SURAMERICANO DE PROGRAMACIÓN ACM», a realizarse en la Universidad de Oriente - Núcleo Sucre (UDO-SUCRE) en Cumaná, del 09/11 al 12/11/2006.

RESOLUCIÓN: **NEGADO**

FEDERACIÓN DE CENTROS UNIVERSITARIOS DE LA UC (DESCENTRALIZADA)

372-A del 28-SEP-06

Br. EDUAR SÁNCHEZ, Presidente de la FCU, solicita ayuda económica por Un Millón Novecientos Cincuenta y Tres Mil Bolívares (Bs. 1.953.000,00) para cancelar los gastos de veintiún (21) estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación, quienes asistirán al 1er. Congreso Binacional de Educación, a celebrarse en la ciudad de Mérida, del 09/10 al 11/10/2006.

RESOLUCIÓN: **NEGADO**

OTROS**994 del 11-OCT-06**

Comunicación de fecha 06/10/2006, suscrita por el **Br. HENRY NÚÑEZ, C.I. Nro. V-12.030.864**, quien solicita ayuda económica por Doscientos Treinta y Seis Mil Quinientos Bolívares (Bs. 236.500,00) para gastos de inscripción en el «II CONGRESO IBEROAMERICANO DE JÓVENES ADMINISTRADORES», donde presentará su ponencia titulada: «El E- Marketing como Herramienta para Aumentar las Ventajas Competitivas de la PYMES», a realizarse en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Ecuador, del 05/11 al 11/11/2006. Prof. José Ángel Ferreira, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales con oficio D-912 del 10/10/2006, avala lo solicitado.

RESOLUCIÓN: **NEGADO**

RECTORÍA**R-04388-06 del 02-OCT-06**

Remite fotocopia del oficio DTA-256 de fecha 10/07/2006, suscrita por el **Dr. Germán Larrazabal, Director de Tecnología Avanzada de esta Casa de Estudios**, a la cual anexa copia del oficio INST-CUL-147-2006, emanado del Instituto Municipal de la Cultura del Municipio Naguanagua, relacionado con la solicitud formulada por el ciudadano Rubén Núñez, quien requiere la cantidad de Diez Millones de Bolívares (Bs. 10.000.000,00), para realizar una conferencia sobre los «Petroglifos de Vagirima».

RESOLUCIÓN: **NEGADO**

R-04626-06 del 09-OCT-06

Remite copia de la comunicación de fecha 21/09/2006, suscrita por los Bachilleres **FRANCEN PERAZA y MADLEEN NICOLAZ, C.I. Nro. V-14.754.143**, Presidente del Centro de Estudiantes de la Escuela de Relaciones Industriales de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y Representante de la Seccional de Deporte del Centro de Estudiantes de Relaciones Industriales, respectivamente, en la cual solicitan recursos para cancelar deuda contraída con la Empresa Creaciones Brito, C.A., la cual alcanza el monto de Cuatro Millones Quinientos Doce Mil Bolívares (Bs. 4.512.000,00), por la realización de los «Juegos Nacionales de Estudiantes de Relaciones Industriales».

RESOLUCIÓN: **NEGADO**